



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE ENTREGA DEL
TRADENTE AL ADQUIRENTE INSTAURADO POR OSCAR
MIGUEL VALERO RODRÍGUEZ CONTRA ANGIE PAOLA
FARFÁN VERGARA. RADICACIÓN NO. 2018-00071-00**

Revisada la renuncia presentada por el abogado Armando Santos Reyes, al poder otorgado por María Isabel Cruz Callejas (Opositora de la entrega), se tiene que la misma no cumple con los requisitos indicados por el artículo 76 inc. 5 del CGP pues no se acreditó la remisión de la comunican remitida al poderdante. Por lo que la misma no se tiene en cuenta.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5675ce9e7edebd2d8892892ae6636c18e59b4764ed4309f1bde5ad13e25ba84**

Documento generado en 13/09/2022 04:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>